

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30829 MADRID

EDICTO

Doña Adela Moreno Blanco, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 915/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0084848, por auto de fecha 11 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, a EL TORREON OCIO Y COMERCIO SA, con nº de identificación A85564508 y domiciliado en Avenida de Juan XXIII número 10, centro comercial "El Torreón".

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255-256 TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. FRANCISCO CATALA BOIX, con domicilio postal en C/ Ebro 5, 28250 de Torreledones y dirección electrónica fcatala@catalaymanglano.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255-256 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 11 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200040996-1